UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programa de Becas de Iniciación a la Investigación

Santander

Programa cofinanciado a través del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y el Banco Santander S.A.

Normativas y plazos

- Para estudiantes de grado
- Para estudiantes de máster

Para las dos modalidades (estudiantes de grado y másteres oficiales) el plazo de presentación de solicitudes estará abierto del **9 de septiembre al 11 de octubre** de 2024, con resolución en el mes de diciembre.

Para dudas acerca de este programa puede ponerse en contacto con nosotros en: planpropio@ugr.es

Documentación becarios de convocatorias anteriores

La documentación justificativa de la **Beca de Iniciación correspondiente a convocatoria 2022/2023** (memoria del trabajo de investigación realizado acompañada de un informe con la valoración de su director) deberá se entregada en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia antes del **29 de Febrero de 2024.** La documentación justificativa de la **Beca de Iniciación correspondiente a convocatorias anteriores** deberá se entregada antes del 28 de Febrero de 2023:

- La presentación de la documentación se realiza a través de este formulario.

No hay un modelo establecido ni para la memoria ni para el informe del director.

Baremo

Copyright© 2024 Universidad de Granada

A continuación se muestra el baremo a seguir en este programa (que se relaciona en el Anexo III del documento completo del Plan Propio 2023):

- Programa 5. Becas de Iniciación (pdf) (tanto para estudiantes de máster como de grado)

Copyright© 2024 Universidad de Granada